

UNA-PI-CIRC-029-2016

Para: Comunidad Universitaria

De: Proveeduría Institucional

Fecha: 13 de junio del 2016

Asunto: Implementación de los instrumentos de trabajo para el control y seguimiento del cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas objeto de una contratación por parte del Administrador de Contrato.

En la Gaceta ordinaria 19-2015 del 16 de noviembre de 2015, se publica el Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2016.

Mediante oficio UNA-VADM-OFIC-947-016 de fecha 07 de junio del 2016, el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración da el aval a toda la documentación desarrollada por la Proveeduría Institucional para operacionalizar el Reglamento de Contratación Administrativa antes citado.

Con fundamento en lo anterior, se desglosan los instrumentos desarrollados por este Programa como herramienta de trabajo para orientar al Administrador de Contrato en su competencia y responsabilidad en el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.

1. Instrumento graficado y actualizado del proceso de Administrador de Contrato.
2. Instrucción de trabajo A 1.
3. Instrucción de trabajo A 2.
4. Instrucción de Trabajo A 3.
5. Formulario para la verificación en la recepción de recursos materiales, servicios e infraestructura en la Unidad.
6. Machote resolución de finiquito.



Las herramientas de trabajo anteriores, serán publicadas en la página web de la Proveduría Institucional, en la siguiente dirección electrónica <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6171>, las mismas entran en vigencia a partir de la publicación de esta circular y serán de cumplimiento obligatorio para todos los Administradores de Contrato de la Institución.

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveduría Institucional

